



***DIRECTRIZ DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL CAMINO DE SANTIAGO -  
CAMINO FRANCÉS A SU PASO POR ARAGÓN - Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL***

**DOCUMENTO RESUMEN**

## ÍNDICE

<b>1. JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECTRIZ .....</b>	<b>1</b>
<b>2. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE LA DIRECTRIZ .....</b>	<b>1</b>
<b>3. DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>3</b>
3.1. MEDIO NATURAL .....	4
3.2. MEDIO URBANO .....	6
<b>4. OBJETIVOS TERRITORIALES .....</b>	<b>9</b>
<b>5. ESTRATEGIAS .....</b>	<b>9</b>
5.1. ESTRATEGIAS.....	10
5.2. PROGRAMAS DE ACCIÓN .....	12
<b>6. INDICADORES .....</b>	<b>24</b>



## **1. JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECTRIZ**

La Directriz del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón tiene como finalidad ordenar la incidencia del Camino sobre el territorio por el que discurre. El Camino de Santiago constituye un “eje cultural” que tiene una proyección universal, conocido y frecuentado por un gran número de personas, que ha ido creciendo a lo largo de su historia, y como tal adquiere gran relevancia en el sistema territorial aragonés.

El objeto de la Directriz es definir un modelo territorial equilibrado que propicie la reactivación económica y la revitalización de los municipios integrados en el ámbito, potenciando su articulación y conexión con el entorno y con el exterior de la Comunidad autónoma.

La directriz, como instrumento de ordenación territorial, va a permitir definir y valorar los impactos que se generan sobre el eje cultural, sobre el territorio y sobre las estructuras urbanas por donde discurre, y en consecuencia formular estrategias que contribuyan a la revitalización urbana de los núcleos de población y a la estructuración territorial, cuidando especialmente su inserción en el paisaje. Se fomentarán mecanismos de conciliación entre las iniciativas territoriales, municipales y locales, potenciando la coordinación de las Administraciones, con el fin de canalizar los recursos y aprovechar las sinergias que se generen en su desarrollo.

El territorio atravesado por el Camino conforma un contexto social, económico y cultural diverso, sobre el que se producen flujos cada vez de mayor intensidad, que genera tráfico de personas y de transmisión cultural, capaz de producir nuevas dinámicas, innovación y conocimientos, lo que supone un potencial enriquecedor para un territorio básicamente rural en el que a su vez se produce una presión turística, que habrá que ajustar y reconducir en función de las capacidades de las estructuras que lo soportan.

## **2. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE LA DIRECTRIZ**

El ámbito de la Directriz se delimita teniendo en cuenta el trazado del Camino de Santiago como eje estructurante; se ha tomado como referencia el trazado correspondiente a la Declaración de Patrimonio Mundial por UNESCO.

Se han considerado otros trazados reconocidos, como el correspondiente a la Resolución de 25 de junio de 2001, de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, por la que se procede a la delimitación física provisional de la ruta y del entorno afectado, y el trazado del GR 65.3 entre otros. El entorno de protección de la Resolución engloba una banda de 30 m de anchura a cada uno de los lados del Camino, excepto en los núcleos para los cuales se establece un perímetro gráfico de protección.

Para la definición del ámbito se ha analizado el territorio que engloba todos los terrenos existentes en una banda lineal aproximada de 1 km de anchura a ambos lados del trazado del Camino, y los espacios protegidos o con relevancia visual y patrimonial, siendo este el punto de partida para la definición del ámbito de la Directriz.

La delimitación propuesta adapta el recinto analizado a partir de:

- La existencia de elementos de interés patrimonial o etnográfico.

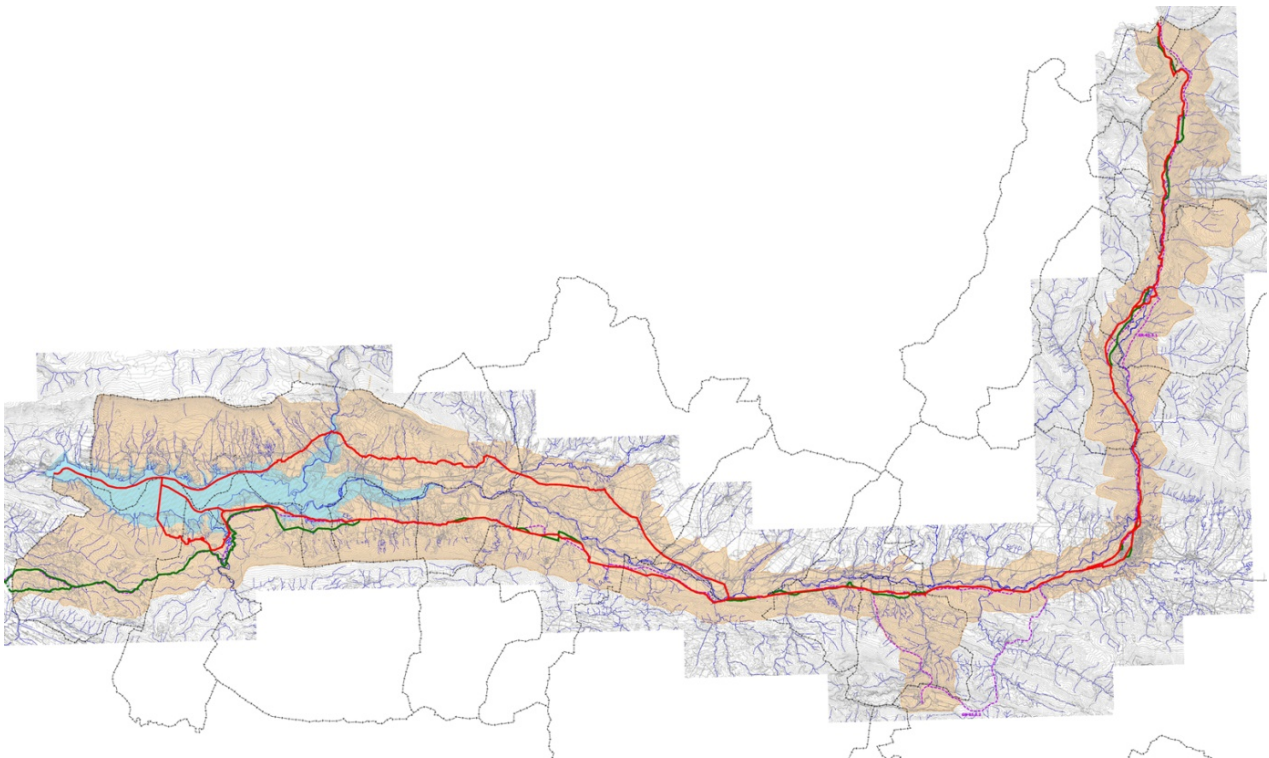
- La proximidad de rutas o trazados de interés que complementen y contribuyan a conformar un territorio complejo.
- La implementación de criterios ambientales y paisajísticos, y la inclusión de las zonas intervisibles dentro del ámbito.

Se ha tratado, siempre que ha sido posible, apoyar el límite sobre elementos fácilmente reconocibles y debidamente señalizados o deslindados, como caminos rurales, carreteras, pistas forestales, vías férreas, límites de términos municipales, cursos de agua o acequias.

Los criterios ambientales sobre los que se apoya la delimitación son:

- *Visibilidad*: compacidad o unidad visual
- *Inclusión de hitos paisajísticos, elementos naturales o perceptuales de interés*: hitos naturales, riberas arboladas, montes de utilidad pública, masas de arbolado autóctono, etc.
- *Zonas intervisibles* dentro del ámbito fijado como punto de partida, valorando la observación o grado de incidencia visual de las posibles actuaciones previstas desde los entornos centrales de protección, así como la discordancia visual en las vistas de los entornos protegidos desde otras zonas.
- *Inclusión de áreas próximas* que pudieran tener *incidencia visual o paisajística* a lo largo del recorrido, o que por su relevancia desde el punto de vista de valor natural o paisajístico, o por su relación con el objeto de protección, se considere conveniente su inclusión.

El ámbito propuesto para la Directriz incluye las zonas vinculadas directamente con el Camino, y aquellas zonas adyacentes cuya posible alteración pudiera repercutir sobre las zonas centrales de interés.



Debido a las diferentes características territoriales y paisajísticas de cada tramo, ha sido necesario ir adaptando el criterio de delimitación atendiendo a la identidad física y perceptual de cada uno de ellos; en algunos el ámbito inicial se amplía y en otros sin embargo se reduce.

Los municipios y núcleos incluidos en el ámbito de la Directriz son los siguientes:

PROVINCIA	MUNICIPIO	NÚCLEO
HUESCA	AISA	Candanchú
	CANFRANC	Canfranc Estación
		Canfranc
	VILLANÚA	Villanúa
		Aruej
	CASTIELLO DE JACA	Aratorés
		Castiello de Jaca
	JACA	Bergosa
		Asieso
		Jaca
		Abay
		Ascara
		San Juan de la Peña
	SANTA CRUZ DE LA SERÓS	Sta. Cruz de la Serós
		Binacua
SANTA CILIA	Sta. Cilia	
PUENTE LA REINA DE JACA	Puente la Reina de Jaca	
BAILO	Arrés	
CANAL DE BERDÚN	Berdún	
	Martes	
ZARAGOZA	MIANOS	Mianos
	ARTIEDA	Artieda
	SIGÜÉS	Asso-Veral
		Sigüés
		Escó
		Tiermas
	LOS PINTANOS	Ruesta
	URRIÉS	Ruesta
UNDUES DE LERDA	Undués de Lerda	

### 3. DIAGNÓSTICO

La descripción y análisis del ámbito de la Directriz se ha realizado municipio a municipio, ordenados no por orden alfabético sino siguiendo el orden que va marcando el propio Camino en su recorrido hacia el destino final: Santiago de Compostela.

Con objeto de clarificar y ordenar la información, la detección de problemas o debilidades, y en consecuencia la localización de potenciales actuaciones, se subdivide el ámbito en tramos asociados al trazado del Camino; la tramificación se ha realizado tomando como puntos de ruptura el paso por los núcleos. Cada provincia tiene una numeración propia y, dentro de ella, los tramos rurales y los urbanos tienen una numeración común consecutiva.

El análisis y por tanto el diagnóstico y su valorización se ha realizado de forma diferenciada para los tramos del medio rural o tramos que discurren por el medio urbano; se considera que la casuística y problemática de los dos medios son muy diferentes y por tanto su aproximación requiere el empleo de métodos diferenciados.

### **3.1. MEDIO NATURAL**

Para cada uno de los tramos identificados se ha analizado:

- Caracterización física
- Situación urbanística
- Figuras de Protección Natural
- Identidad ambiental y paisajística (Hitos referenciales)
- Infraestructuras del Camino
- Intrusismos de actividades u otras incidencias

Se ha realizado una *ficha tipo* síntesis de identificación y diagnóstico de cada tramo rural.

Actualmente el recorrido del Camino y su entorno natural soporta algunos problemas e impactos como son la superposición y el cruce de carreteras sobre el trazado, el maltrato al río Aragón en el Valle de Canfranc debido a las presas, escolleras y vertidos, la construcción de nuevas autovías como la A-21 en Yesa, etc. Estas afecciones restan atractivo al paisaje del Camino y disminuyen su valor.

#### ***Paisaje***

El recorrido del Camino conforma una secuencia de paisajes muy diversos que abarca desde las cumbres de los Pirineos en Somport al entorno del embalse de Yesa, siguiendo en todo momento el recorrido del río Aragón, primero por el Valle de Canfranc y después por la canal de Berdún. En ese trayecto el clima y la vegetación van cambiando a medida que se desciende hacia las zonas abiertas, pasando de la influencia alpina y atlántica, al ambiente mediterráneo. Se han identificado cinco paisajes reconocibles con características propias:

- *Valle De Canfranc: desde Somport hasta Villanúa*
- *Valle de Canfranc: desde Villanúa hasta Jaca*
- *Canal de Berdún: desde Jaca hasta Puente la Reina*
- *Canal de Berdún: desde Puente la Reina hasta la frontera con Navarra, al sur del río Aragón*
- *Canal de Berdún ramal Norte: desde Puente la Reina hasta la frontera con Navarra, al norte del río Aragón*

El primer tramo discurre encajado en el valle siendo las Sierras con sus picos (La Moleta, el Aspe, La Raca) los protagonistas; que contrastan con el color verde de los prados de alta montaña y coníferas.

El segundo tramo transcurre por el sector del Flysch, el valle se ensancha, señal de la existencia de un antiguo glaciar y anuncio de los cambios geomorfológicos, la temperatura es más cálida. Los efectos en la vegetación se dejan notar y aparecen masas boscosas submediterráneas.

Estos dos tramos soportan la presión de las infraestructuras de carreteras que se entrecruzan con la traza del Camino en algunos puntos, generando ruidos y sensación de inseguridad.

Desde Jaca a Puente La Reina constituye el tercer tramo, el Camino discurre por la zona de depresión formada por finas capas de margas y areniscas que el río ha ido recortando. Jaca y otros núcleos se

localizan sobre cerros de cumbres planas aislados, aparecen los cultivos de tipo mediterráneo. El color de éstos y el bosque de ribera contrastan con los bosques de las sierras, superponiéndose múltiples colores y texturas.

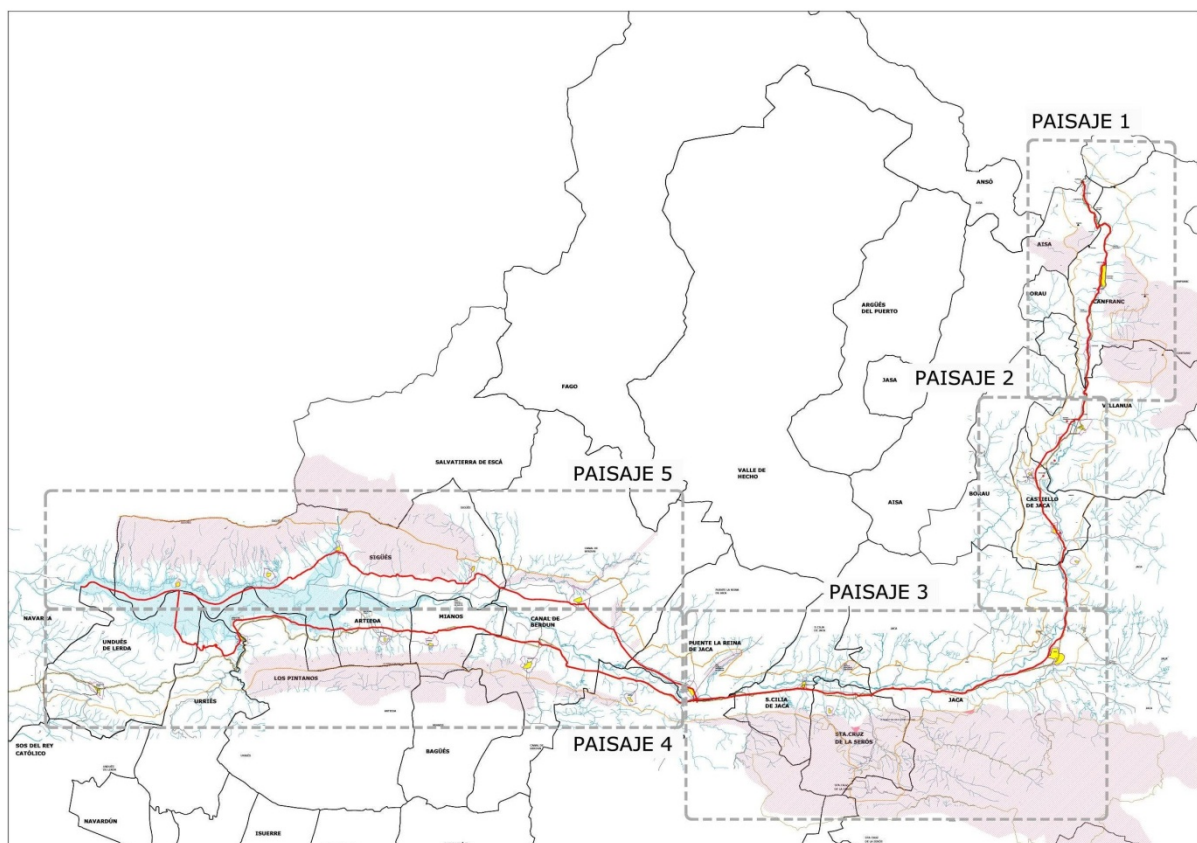
El Camino coincide con la carretera, donde el tráfico y su impacto es notable, la actual construcción de la Autovía al otro lado del Río Aragón, liberará en gran medida de circulación a este tramo, por lo que es previsible se minimicen los impactos.

En el cuarto tramo la percepción del paisaje cambia sustancialmente: el amplio valle con terrenos de cultivo manteniéndose como fondo de paisaje el río Aragón y las cumbres de Pirineos y Peña Oroel.

Este paisaje ha llegado hasta nuestros días en unas condiciones especiales de conservación. Aunque fue vía de acceso histórica hacia el valle del Ebro y el territorio navarro, la construcción del embalse de Yesa y la decisión asociada de hacer discurrir la carretera del eje pirenaico por la margen derecha del Aragón, propiciaron un estancamiento del desarrollo de la zona. Esto ha permitido preservarlo del proceso urbanizador y conservar muchas de las características históricas que ya han perdido otras zonas similares. Es el paisaje más inalterado y por tanto con menos impactos.

El quinto tramo, al contrario de lo que sucede en el ramal Sur, ha sufrido las consecuencias del paso de la carretera primero y de la A21 después. En el paisaje destacan los núcleos tradicionales elevados sobre los campos de cultivo que se asientan en las terrazas que ha ido conformando el río Aragón, y donde Berdún aparece como el hito más destacado de todo el recorrido.

El impacto más destacable es la reciente A21 que, con importantes nudos y ramales de acceso, desmontes y taludes, y el viaducto sobre el río Esca, supone un gran impacto visual y sonoro, siendo una barrera ecológica entre las sierras y el territorio fluvial del río Aragón.





El contexto del Camino es un territorio básicamente rural que a su vez soporta cierta presión turística, que habrá que regular y equilibrar mediante la Directriz para no dañar el medio natural en el que se desarrolla.

### **3.2. MEDIO URBANO**

Se ha realizado el análisis de los núcleos urbanos atravesados y vinculados funcionalmente con el Camino delimitado por UNESCO, incluyendo todos los núcleos que se recogen en la Resolución, de 25 de junio de 2001, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se procede a la delimitación física provisional de la ruta y del entorno afectado, y todos los que se encuentran dentro del ámbito de la Directriz.

Se han estudiado los siguientes aspectos:

- Determinaciones del planeamiento urbanístico municipal (clases de suelo y normativa)
- Figuras de Protección Natural que le afectan
- Identificación de equipamientos y servicios
- Identificación del trazado del Camino: trazado UNESCO y otros
- Elementos catalogados o de interés patrimonial
- Contexto territorial y relación con el entorno

En el análisis realizado se ha valorado la percepción de los núcleos desde diferentes escalas de aproximación: *escala territorial*, *escala intermedia* y *escala de núcleo*.

- *Escala territorial*: el análisis se aborda realizando aproximaciones sucesivas a las estructuras urbanas valorando: su integración en el territorio, su comportamiento funcional, la vinculación a las infraestructuras viarias, a los accidentes geográficos, su imbricación en el paisaje, etc.
- *Escala intermedia*: se analiza la forma de relacionarse entre los núcleos próximos, lo que permite establecer sub-tramos, que a su vez compongan identidades reconocidas. Y la identificación de los núcleos como referentes visuales significativos: agrupaciones, silueta de núcleos concretos, hitos aislados, etc.
- *Escala de núcleos*: la estructura urbana de los núcleos y de estos con el territorio y con el Camino, se observa a partir de su relación con el centro o “centros” activos de cada uno de ellos, las vías estructurantes, la arquitectura significativa, los enclaves de interés y espacios de relación significativos.

En el estudio realizado se han identificado 28 núcleos relacionados con el Camino que discurre al sur del embalse, uno de ellos, Ruesta, sin población residente según datos del Instituto Aragonés de Estadística actualizados a fecha 8 de junio de 2017; se significan los que son físicamente atravesados por el Camino y aquellos vinculados estrechamente a él debido a los servicios de que disponen, que en mayor o menor medida están dirigidos a los caminantes que recorren el Camino de Santiago. Nos encontramos con otros núcleos que sin depender del Camino, poseen elementos de interés que tejen itinerarios propios que pueden enriquecer como ruta complementaria el discurrir del Camino.

En el trazado norte, desde Puente La Reina se analizan seis núcleos: *Puente la Reina*, *Berdún*, *Asso Veral*, *Sigüés*, *Tiermas* y *Esco*.

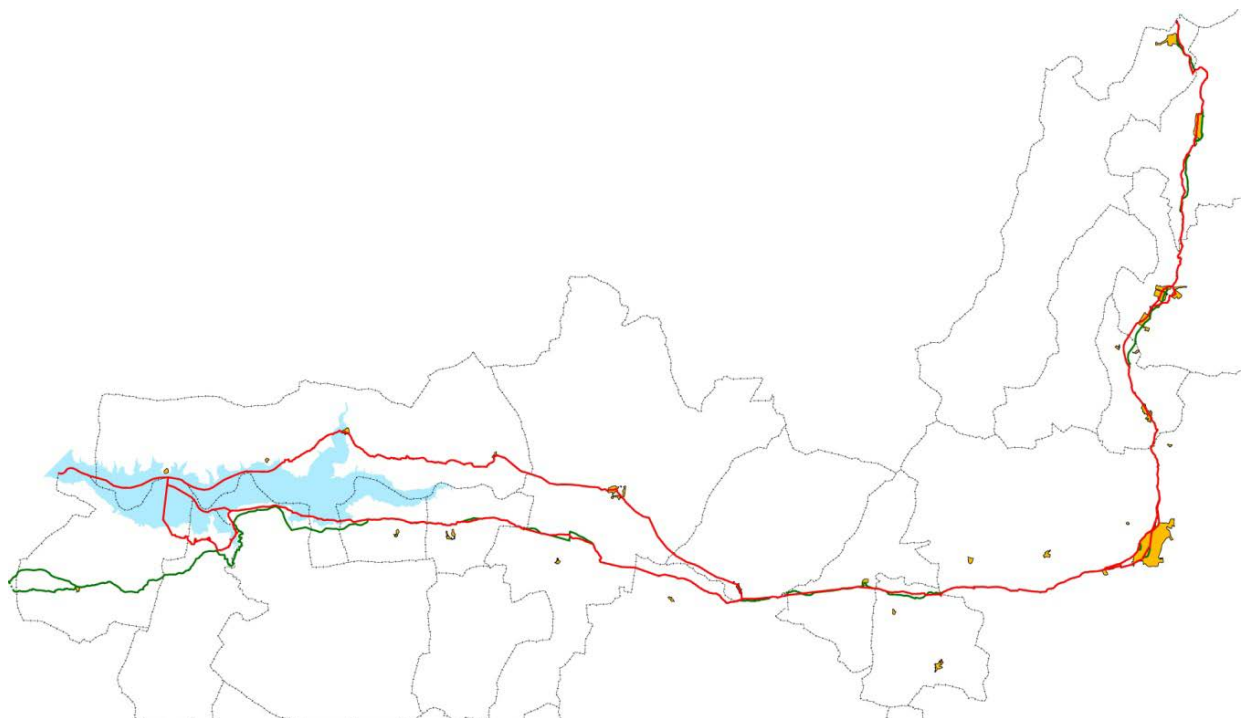
Se significan especialmente los núcleos que son atravesados por el Camino, con un desarrollo básicamente lineal, donde el Camino supone el eje estructurante de éste, que en muchos casos ha constituido también su eje de formación, entorno al cuál se desarrolla la vida urbana, como *Canfranc-Estación*, *Canfranc pueblo*, *Castiello de Jaca* y *Puente la Reina de Jaca*, o con desarrollos compactos como *Villanúa*, *Jaca* y *Ruesta*.

En ellos las actuaciones tienen un doble impacto, que la Directriz, a través de los correspondientes programas, debe atender especialmente; por un lado las propias del soporte calle y por otro la conformación de la escena urbana asociada.

Otros núcleos se localizan tangentes al trazado o este los cruza por un borde: *Arrés*, *Martes*, *Mianos*, *Artieda*, *Sigües*, *Asso-Veral* y *Berdún*; algunos con una impronta caracterizadora en el territorio como *Arrés*, *Martes*, *Mianos*, *Artieda*, y *Berdún*, núcleos que, además de ofrecer servicios, constituyen hitos en el paisaje destacando como referentes.

Muchas de las estructuras urbanas adolecen de falta de integración de las nuevas tramas urbanas que van surgiendo, especialmente en los bordes, debiendo intensificarse la integración con el paisaje urbano y circundante, y atender a otros requerimientos que garanticen la incorporación de funciones diversificadas al servicio de los peregrinos y visitantes.

Una mención especial a los núcleos de *Tiermas* y *Escó*, que fueron deshabitados en los años 60 con la construcción del embalse de *Yesa*, afectados también por el recrecimiento hoy permanecen sus estructuras en ruinas conservándolos vestigios de su traza urbana.



Se han incluido otros núcleos asociados a otros caminos históricos y rutas que tradicionalmente tuvieron relación con el Camino, como es el caso del itinerario que desde el Camino se desvía a *San Juan de la Peña* y *Santa Cruz de la Serós*, los GR así como los caminos rurales de acceso a *Ermitas* y otros bienes patrimoniales de interés.

Aunque el análisis se ha centrado especialmente en los núcleos que guardan una relación directa con el Camino, las Estrategias que se formulan para su desarrollo contemplan la posibilidad de impulsar

---

programas específicos para visibilizar estas rutas alternativas, que sin lugar a dudas enriquecen el contexto global del ámbito de la Directriz.

#### **4. OBJETIVOS TERRITORIALES**

La Directriz de Ordenación Territorial del Camino de Santiago-Camino francés a su paso por Aragón establece los principios básicos para garantizar la consecución de un territorio equilibrado espacial y socialmente, estructurado por el eje del Camino, a través de la revitalización de las estructuras urbanas y territoriales que son atravesadas por él, y la reactivación económica de los municipios, desde el respeto al medio ambiente y al paisaje, mediante estrategias de desarrollo sostenible y de utilización racional de los recursos. Al tratarse, el eje que los vertebraba, de un Bien de Interés Cultural, lleva aparejadas acciones tendentes a su protección y puesta en valor.

- Conseguir una red territorial funcional equilibrada, apoyada en el Camino como eje vertebrador y motor de reactivación económica.
- Potenciar su relación/ integración con las comunidades autónomas colindantes y transfronterizas (Navarra y Francia).
- Canalizar los recursos de forma homogénea, adecuada a las características de cada municipio.
- Valorar el Medio Ambiente, promover la mejora de la calidad ambiental y la mitigación del cambio climático.
- Valorar el Paisaje natural y antropizado, proteger los paisajes singulares y restaurar los que se encuentren degradados.
- Fomentar la rehabilitación y mejora de los núcleos urbanos teniendo en cuenta su relación con el Camino y con el entorno.
- Coordinar inversiones de las diferentes Administraciones (infraestructuras, equipamientos, servicios, etc).
- Compatibilidad con el Planeamiento territorial, ambiental y urbanístico.

#### **5. ESTRATEGIAS**

Delimitado el ámbito de la Directriz, a partir del análisis y estudio realizado se han detectado zonas, tramos y subtramos con valores homogéneos, y/ o características funcionales semejantes, que nos permiten comprender el ámbito de actuación en todas sus vertientes, tanto desde la perspectiva natural y paisajística, como el acercamiento a la problemática de los conjuntos urbanos.

El conocimiento detallado de la base física así como los aspectos significativos tangibles e intangibles que caracterizan este territorio de la Comunidad autónoma de Aragón nos permite formular Estrategias que, mediante los correspondientes programas, desarrollen acciones para la adecuación mejora, renovación y en suma revitalización de los municipios que integran la Directriz.

Las Estrategias formuladas sientan los principios fundamentales sobre los que deben bascular las actuaciones, que deben servir de referencia a las administraciones, asociaciones y personas implicadas, así como a los programas a elaborar.

En el desarrollo de los programas de acción se valorará la capacidad de cada zona diferenciada y tramos homogéneos para soportar los flujos que el fenómeno cultural produce, así como su repercusión en las estructuras territoriales, y desde otra óptica, cómo las variaciones de la actividad

humana, en este caso ligadas al Camino de Santiago, transforman con su dinámica el territorio soporte.

Se formulan las siguientes Estrategias:

1. Estrategia sobre el Camino
2. Estrategia para la reactivación de los núcleos urbanos
3. Estrategia de Dotaciones
4. Estrategia de Actividad económica y Turismo
5. Estrategia Medioambiental
6. Estrategia de Movilidad y Accesibilidad
7. Estrategia de Paisaje y Patrimonio
8. Estrategia de Coordinación Territorial
9. Estrategia de Participación y sensibilización

## 5.1. ESTRATEGIAS

### ▪ Estrategia sobre el Camino

El objetivo principal es la identificación, conservación y mejora de la traza del Camino, diferenciando la traza correspondiente a la declaración de UNESCO, y la relativa a otros caminos que han sido utilizados por los peregrinos como alternativa en su recorrido.

En desarrollo de la Estrategia se identifica un enclave como Puerta del Camino, que debe servir como punto de acogida, de información y tutelaje al caminante desde su entrada a Aragón. La Puerta del Camino se localizará en Canfranc Estación, en una edificación reconocible, susceptible de albergar estas funciones.

Se elaborarán programas que instrumenten acciones con incidencia en la mejora física del eje del Camino, mejora de la accesibilidad, incremento de servicios, y la construcción de una identidad corporativa asociada al Camino en coordinación con otras comunidades por las que pasa.

### ▪ Estrategia para la reactivación de los núcleos urbanos

El objetivo de esta estrategia es establecer los criterios para contribuir a la revitalización y desarrollo económico de los núcleos que se encuentran dentro del ámbito de la Directriz.

Los programas que desarrollen la Estrategia contendrán acciones dirigidas a la recualificación de la estructura urbana de los núcleos, promoviendo la delimitación de áreas de rehabilitación, regeneración y renovación, a la protección del trazado urbano del Camino, a la identificación de edificaciones de interés como posibles contenedores de nuevas actividades vinculadas al Camino y en general a poner en valor las piezas del núcleo urbano percibidas en la aproximación del peregrino.

### ▪ Estrategia de Dotaciones

Estrategia dirigida a completar la red de infraestructuras y equipamientos en el ámbito de la Directriz, con el objeto de mejorar la vida de los núcleos y fijar población.

En esta Estrategia cobra un especial significado la creación de una red de áreas de descanso, identificada tanto en el interior de los núcleos como en el medio rural, ubicadas a distancias regulares y en puntos clave del recorrido.

Las dotaciones deben ir dirigidos cubrir las necesidades de la población, tanto residente como temporal, creando una red eficaz entre los diferentes núcleos del ámbito.

▪ **Estrategia de Actividad económica y Turismo**

El objetivo es incentivar la actividad económica de los núcleos y su promoción turística, fomentando la implantación de nuevos usos y actividades relacionados con la recuperación de la actividad agraria, el turismo y el comercio.

El desarrollo de la estrategia debe contener medidas para la consolidación de un espacio turístico innovador, diverso y sostenible, que integre recursos tradicionales como la gastronomía o el patrimonio monumental con otros nuevos como el paisaje, el ocio activo y el deporte.

▪ **Estrategia Medioambiental**

Dirigida a mejorar las condiciones ambientales del Camino y su entorno, estableciendo medidas para la mitigación del cambio climático, para la reducción de emisiones de carbono, mejora de la eficiencia energética, gestión sostenible del agua y de los recursos naturales, uso de modos de transporte alternativos al motorizado, soberanía alimentaria y todas aquellas que tienen por finalidad la mejora del metabolismo urbano.

▪ **Estrategia de Paisaje y Patrimonio**

El objetivo es proteger, conservar y restaurar los paisajes singularizados en el ámbito de la Directriz, entendiendo el paisaje como un bien patrimonial a proteger y potenciar.

El desarrollo de la Estrategia establecerá medidas de protección del ámbito por su valor de conjunto paisajístico, coordinado con las figuras específicas de protección de los espacios naturales existentes o que se pudieran declarar.

Así mismo, en desarrollo de la Estrategia se establecerán las medidas necesarias proteger los valores paisajísticos de los núcleos, preservar las perspectivas y panorámicas de interés, tanto desde el núcleo hacia su entorno como a la inversa.

▪ **Estrategia de Movilidad y Accesibilidad**

Estrategia dirigida a facilitar el tránsito de las personas por el Camino y en el ámbito territorial de forma segura, favoreciendo la utilización de medios alternativos a los motorizados que contemplen otras formas de recorrerlo y estableciendo condiciones para mejorar la accesibilidad en el mayor número posible de lugares y tramos.

▪ **Estrategia de Coordinación Territorial**

El objetivo es garantizar la compatibilización de las disposiciones establecidas en otros instrumentos de ordenación territorial que tengan incidencia en el ámbito de la Directriz, y la necesaria integración con el tratamiento y valorización que otras Comunidades Autónomas colindantes y transfronterizas (Navarra y Francia) lleven a cabo sobre el Camino.

Como objetivo prioritario en desarrollo de la Estrategia, se establecerán medidas para la adecuación y compatibilidad del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en el ámbito de la Directriz, estableciendo medidas para impulsar la redacción de instrumentos urbanísticos municipales en aquellos municipios que carecen de él.

▪ **Estrategia de Participación y Sensibilización**

El objetivo de esta Estrategia es implicar a una amplia representación de administraciones y agentes sociales, con el objeto de crear sinergias organizativas que, a través del conocimiento y la difusión del Camino, generen sentimientos de pertenencia e identidad con este eje cultural.

En desarrollo de la Estrategia se formularán programas de acción dirigidos a segmentos específicos de la población (como niños) y colectivos diversos que contribuyan a la difusión y reconocimiento del Camino en todas las esferas de representación de la sociedad.

## 5.2. PROGRAMAS DE ACCIÓN

Para el desarrollo de las Estrategias se diseñan programas concretos con objeto de dotar a los municipios incluidos en el ámbito de la Directriz de las herramientas necesarias para impulsar su desarrollo, revitalización y dinamización. Las Estrategias se desarrollarán según los siguientes programas que podrán ser completados con otros que surjan en el desarrollo de la Directriz.

ESTRATEGIA		PROGRAMA	
1	Estrategia sobre el Camino	1.1	Configuración de la Puerta del Camino.
		1.2	Identificación de la Traza del Camino de Santiago-Camino Francés
		1.3	Mejora y adecuación de la infraestructura viaria soporte del Camino
		1.4	Señalización integral del Camino
		1.5	Los Caminos del Camino
2	Estrategia para la reactivación de los núcleos urbanos	2.1	Implantación de actividades en los núcleos del Camino
		2.2	Rehabilitación y Regeneración en los núcleos del Camino
		2.3	Mejora de la imagen urbana y embellecimiento de los núcleos del Camino
3	Estrategia de Dotaciones	3.1	Dotaciones y Servicios
		3.2	Red de áreas de descanso
		3.3	Infraestructuras
4	Estrategia de actividad económica y turismo	4.1	Alojamientos en el Camino
		4.2	Dinamización turística del Camino
		4.3	Implantación de actividades vinculadas al territorio
		4.4	Reactivación de actividades agrarias
5	Estrategia Medioambiental	5.1	Espacios naturales y corredor ecológico
		5.2	Recuperación ambiental de los cauces del Camino
		5.3	Mejora de la calidad ambiental
		5.4	Medidas para mitigar el cambio climático
		5.5	Ahorro, eficiencia energética e impulso a la energía renovable
		5.6	Camino Saludable
6	Estrategia de paisaje y patrimonio	6.1	Intervención en el paisaje rural
		6.2	Intervención en el paisaje urbano
		6.3	Conservación y fomento del Patrimonio Cultural
7	Estrategia de movilidad y accesibilidad	7.1	Movilidad Ecuestre
		7.2	Movilidad Ciclista
		7.3	Accesibilidad y supresión de barreras
		7.4	Seguridad vial
8	Estrategia de Coordinación Territorial	8.1	Concertación Interadministrativa
		8.2	Adecuación del planeamiento urbanístico en el Camino
		8.3	Conexión Transfronteriza
		8.4	Coordinación Interdepartamental
9	Estrategia de Participación y Sensibilización	9.1	El Camino en los medios de comunicación
		9.2	El Camino en las redes sociales
		9.3	El Camino para los escolares

Para cada uno de los programas establecidos la Directriz señala el conjunto de las **acciones** que como mínimo deberá contener para conseguir los objetivos deseados.

- 1.1 Configuración de la Puerta del Camino.
  - Acondicionamiento de la puerta natural del Camino
  - Gestionar la adecuación del edificio que albergue la Puerta del Camino.
  - Regulación normativa de los usos y actividades a desarrollar en el edificio que se configure como Puerta del Camino.
- 1.2 Identificación de la Traza del Camino de Santiago-Camino Francés
  - Identificación del trazado
  - Obtención de los terrenos necesarios para garantizar la continuidad
  - Adecuación de los tramos alternativos gestionados con características semejantes a los históricos reconocidos.
- 1.3 Mejora y adecuación de la infraestructura viaria soporte del Camino
  - Acondicionamiento y adecuación de la pavimentación en todos los tramos del Camino.
  - Acondicionamiento del viario en los entornos de interés ligados al Camino.
  - Acondicionamiento de itinerarios urbanos de interés.
  - Actuaciones para rebajar la peligrosidad en cruces viarios con otras carreteras o caminos.
  - Mejora, adecuación e incremento de la dotación de aparcamientos.
  - Apertura y mejora de andadores a lo largo del Camino para aumentar la seguridad de los peregrinos.
- 1.4 Señalización integral del Camino
  - Mantener como señalización direccional de referencia las flechas amarillas pintadas, programar su actualización y evitar la proliferación de las mismas en entornos de núcleos de población.
  - Homogeneizar la señalización proveniente de las distintas administraciones públicas dentro de un único diseño. Esta señalización no debería superponerse a la de las flechas amarillas sino complementarla.
  - Revisar la ubicación de la señalización con el fin de reducir su impacto en el Camino y ordenar o discernir entre la señalización dirigida a caminantes y la dirigida a los recorridos en automóvil.
  - Señalización integral del Camino por tramos: Sobre la base de tramificación del Camino, realizada por la Directriz, la señalización informativa debe considerar:
    - Localización al principio de cada tramo y en aquellos puntos en los que arrancan ramales alternativos.
    - Localización en los puntos de cruce con otros caminos históricos o naturales.
    - Información sobre la longitud/tiempo de recorrido andando y en bicicleta del tramo, núcleos de población en el mismo, tipo de pavimento, accidentes orográficos.
  - Señalización en el acceso a los núcleos con información-plano del núcleo y recorrido del Camino, elementos culturales de interés y relación de ser
  - Control periódico de la señalización.
- 1.5 Los Caminos del Camino
  - Acondicionamiento físico y habilitación de puntos de cruce entre el Camino principal, sus ramales, itinerarios alternativos y otros caminos de interés.



- Señalización de los caminos complementarios, diferenciando entre la señalización a lo largo del Camino de Santiago-Camino Francés y la señalización en otros itinerarios.

#### 2.1 Implantación de actividades en los núcleos del Camino

- Inventariado de usos y actividades para dar una cobertura integral a las necesidades de la población residente e itinerante, estableciendo pautas para su localización, cruzándolas con las existentes.
- Definición de nuevos usos, vinculados con el ámbito de la Directriz, que contribuyan a reactivar otras actividades diversificadas complementarias a las propias del eje cultural.
- Identificación, catalogación y puesta en valor de las edificaciones e instalaciones con valor arquitectónico y cultural, tanto en los núcleos de población como en las áreas rurales, como posibles contenedores de los nuevos usos y actividades.
- Configurar y consolidar ejes de actividad vinculados al trazado del Camino, que promuevan un servicio integral eficaz al peregrino y a los residentes. Se establecerán recorridos temáticos tanto vinculados al turismo como para dar visibilidad a los productos locales, autónomos en cada núcleo o complementarios entre sí.
- Fomentar un sistema de ayudas públicas para la implantación de los usos, la generación de empleo y la fijación de pymes.

#### 2.2 Rehabilitación y Regeneración en los núcleos del Camino

- Delimitación de ámbitos susceptibles de acoger procesos de Rehabilitación y Regeneración urbanas que contribuyan a la mejora y revitalización de las estructuras urbanas de los núcleos.
- Elaboración de propuestas de intervención de elementos catalogados que requieran obras de rehabilitación o acondicionamiento, para la implantación prioritaria de usos dotacionales, asistenciales o de hostelería.
- Creación de recorridos de interés arquitectónico y cultural, asociados a las edificaciones e instalaciones revalorizadas, incorporándolos al Camino como recorridos alternativos y, o complementarios, señalando los elementos más valiosos.
- Creación de un programa de ayudas para la preservación y rehabilitación de las edificaciones identificadas.

#### 2.3 Mejora de la imagen urbana y embellecimiento de los núcleos del Camino

- Instrumentación de una protección específica de la escena urbana. Esta protección se asignará con carácter general a aquellos núcleos que se caractericen por la pervivencia de tipologías tradicionales, donde la escena urbana en conjunto tenga un interés significativo.
- Definición de propuestas de acondicionamiento ambiental de enclaves concretos, favoreciendo la utilización de elementos tradicionales en fachadas y acoplamiento de mobiliario urbano y soportes infraestructurales adecuados a las características morfotipológicas del núcleo.
- Minimización, y, en su caso, eliminación, de elementos visuales disonantes en la escena urbana.
- Desarrollo de actuaciones paisajísticas en el entorno de aquellos elementos que constituyen referentes verticales de la escena urbana, con el fin de potenciar y significar estos puntos escénicos.

### 3.1 Dotaciones y Servicios

- Identificación de municipios prioritarios para el establecimiento de dotaciones y servicios. Se trata de completar, para cada tramo del Camino, la red dotacional a nivel local y provincial, adecuada a las necesidades de los residentes y los peregrinos.
- Adecuación de las dotaciones a las necesidades de mayor demanda derivada de la afluencia de caminantes y visitantes, con medidas de carácter permanente (durante todo el año) y medidas estacionales (en los meses de mayor afluencia).
- Adecuación y creación de centros de acogida, ligados a las oficinas de turismo y albergues, que faciliten el acceso a los servicios para los visitantes.

### 3.2 Red de áreas de descanso

- Inventariar la red de áreas de descanso del Camino y definir las condiciones de adecuación y localización, estableciendo las distancias entre ellas.
- Fijación de criterios homogéneos para el acondicionamiento de las áreas de descanso (materiales, mobiliario urbano), teniendo en cuenta el tramo del Camino en el que se localizan.
- Adecuación y definición de usos pormenorizados en cada área de descanso
- Se desarrollará un plan de gestión de las áreas, que incluya el mantenimiento y conservación, así como la coordinación entre las Administraciones responsables.

### 3.3 Infraestructuras

- Al tratarse de actuaciones de acondicionamiento de vías ya existentes, los criterios de intervención dependerán de la tipología de los tramos a mejorar.
- Establecimiento de un programa de adecuación continua de los planes y sistemas de cobertura telefónica.

### 4.1 Alojamientos en el Camino

- Identificación de zonas que cuentan con servicios de alojamiento insuficientes, planteando en ellas una oferta de alojamientos diversa y diferenciada a fin de captar nuevos segmentos de demanda turística.
- Fijación de estándares mínimos de calidad, de obligada exigencia para todos los alojamientos localizados a lo largo del Camino, tanto para los existentes como para los de nueva implantación. Se determinarán los requisitos mínimos a cumplir.
- Creación de un servicio de asesoramiento para los empresarios hosteleros. Se facilitará información sobre los requerimientos a implantar y se evaluarán las deficiencias que pueda presentar cada establecimiento.
- Establecimiento de un programa de ayudas económicas para la implantación de nuevos establecimientos y la rehabilitación y adecuación de los existentes.
- Elaboración de una Guía de Alojamientos del Camino que incluya todos los establecimientos en la que se identifique el tipo y el nivel de calidad que corresponde a cada uno de ellos.

### 4.2 Dinamización turística del Camino

- Gestionar una imagen de calidad en la promoción de la oferta turística “Marca Camino” en todos los ámbitos: hosteleros, ocio, gastronomía, cultura, etc.
- Aplicación de una normativa de calidad a partir de la organización de cursos formativos dirigidos al personal hostelero. Esta formación permitirá un personal mejor preparado para atender a los requerimientos de los visitantes del Camino y ofrecerá un valor añadido a la prestación de los servicios, adaptando la oferta turística a los nuevos estándares de excelencia y calidad.

- Elaboración de Guías Hosteleras conteniendo información acerca de los distintos establecimientos existentes en las diferentes zonas del ámbito de la Directriz, así como los servicios que conforma la oferta.
- *Iniciativas turísticas comerciales.* Habilitar en determinados núcleos, establecimientos multiservicio que proporcionen a los visitantes artículos de primera necesidad o servicios locales (fax, teléfono o internet). La ubicación de este tipo de locales a lo largo de las distintas etapas deberá facilitarse en establecimientos hosteleros y, en su ausencia en lugares que puedan constituir un punto de referencia para los turistas.
- *Iniciativas turísticas culturales.* Propuesta de eventos vinculados a la Marca Camino, como festivales de música, certámenes artísticos, exposiciones contemporáneas itinerantes, y la promoción de los existentes relacionados con el ámbito de la Directriz como fiestas populares, romerías, etc.
- *Iniciativas de turismo activo y de naturaleza.* Creación de infraestructuras específicas y campañas de información para consolidar de forma paralela al Camino, recorridos a través de sendas y rutas que potencien actividades con un componente deportivo (peregrinaje ecuestre o en bicicleta, recorridos de naturaleza y riesgo,...).
- *Iniciativas turísticas gastronómicas.* Creación de rutas gastronómicas y promoción de las localidades a través de sus productos gastronómicos, vinculados también a la venta y muestra de productos típicos, asociados a mercados periódicos, organizando ferias y fiestas gastronómicas, transmitiendo el recetario a las nuevas generaciones.
- Inventario de todos los servicios relacionados con las distintas actividades (promoción turística, formación, empresas turísticas, guías del Camino, guías del Patrimonio....) existentes en cada uno de los tramos.
- Creación de una red de puntos de información que acerquen al visitante las diferentes opciones turísticas existentes en el ámbito de la Directriz, informando de su riqueza patrimonial, cultural y natural. Deberá buscarse la ubicación más idónea de los puntos de información así como su mantenimiento. Estos podrán ser telemáticos reduciendo la necesidad de personal y con información en diferentes idiomas.

#### 4.3 Implantación de actividades vinculadas al territorio

- Implantación de Mercados artesanales para promocionar los productos locales. Elaboración de una guía de los espacios capaces de acoger los mercados, especificando condiciones, distancias y servicios necesarios para su desarrollo, priorizando la localizaciones relevantes.
- Promoción de Mercados de productos artesanales locales vinculados al desarrollo rural, estableciendo un “calendario Camino”, fijando rotación periódica del mercado en los núcleos o áreas designadas al efecto.
- Regulación de determinaciones para la implantación de “centros de actividad” insertados en la naturaleza; se tenderá de manera preferente a localizar las actuaciones constructivas de apoyo en los núcleos rurales existentes, con el objeto de reforzar a estos.

#### 4.4 Reactivación de actividades agrarias

- Creación de “bancos de suelo” para facilitar la puesta en contacto entre la oferta y la demanda de parcelas agrarias, cultivadas o cultivables.
- Regulación de medidas para la implantación de las instalaciones agrícolas y establecimientos ganaderos, tanto destinadas a la producción como a la primera transformación, garantizando su integración con las unidades ambientales donde se

ubique. Se favorecerá la implantación de actividades I+D+i relacionadas con la producción agraria.

- Regulación de medidas para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones agrícolas y establecimientos ganaderos existentes.
- Programa de ayudas para la implantación y mantenimiento de actividades de producción y primera transformación de productos agroalimentarios y ganaderos.
- Fomento al desarrollo de productos ecológicos locales, que se identifiquen con la “MARCA CAMINO”.

#### 5.1 Espacios naturales y corredor ecológico

- Acciones de conservación y mantenimiento:
  - Control de vertidos, de procesos de eutrofización y de calidad de aguas.
  - Labores de limpieza y mantenimiento.
  - Seguimiento de las medidas a aplicar en base a la figura de protección establecida del espacio natural.
- Acciones de recuperación:
  - Regeneración de la vegetación autóctona asociada al espacio de interés.
  - Recuperación de las poblaciones de especies de fauna autóctona una vez recuperados sus hábitats y ecosistemas naturales, mediante la mejora de la calidad de las aguas y la regeneración de la cubierta vegetal natural.
  - Instalación de puntos de observación de aves si las características ecológicas del espacio aconsejan restaurar así lo aconsejan.
  - Instalación de panel informativo con texto interpretativo que trate sobre las principales características ecológicas y apartado con normas a seguir para no causar perjuicio ambiental ni molestias a la fauna, que siga unas pautas comunes ligadas a la marca Camino.
- Elaborar un Plan de integración del corredor ecológico con los corredores fluviales en el entorno de los núcleos y con el sistema de espacios libres de éstos.

#### 5.2 Recuperación ambiental de los cauces del Camino

- Recuperación del espacio fluvial para el río, manteniéndolo libre de construcciones y barreras en las zonas inundables, lo que le permitirá desarrollar una dinámica más natural.
- Impulso y potenciación del establecimiento de sistemas de depuración de aguas residuales en los núcleos urbanos y turísticos del ámbito que todavía carecen de ellos, utilizando para ello sistemas eficientes y respetuosos con el medio ambiente.
- Control de la calidad de las aguas (aplicación de tratamientos regeneradores en puntos contaminados, control de vertidos etc...) aplicando la normativa pertinente.
- Mejora y conservación de la vegetación de cauce y ribera. Entre las medidas a aplicar se encuentra el favorecer la regeneración natural de la vegetación de ribera, el apoyo con reforestaciones en zonas puntuales degradadas y la mejora del hábitat de la fauna autóctona para favorecer a sus poblaciones. Además se apoyará la restricción o prohibición de usos que conlleven perjuicio sobre el ecosistema.
- Adecuación de las obras de fábrica para pasos sobre el cauce.
- Labores de limpieza de basuras y residuos en los cauces y riberas asociadas.
- Identificación e inventariado de las estructuras hidráulicas (esclusas, depósitos), puentes, molinos, etc, que cuenten con un especial valor histórico o representativo a lo largo del Camino, instrumentando medidas para su mantenimiento y/o recuperación.

- Completar los vados existentes con pasos de puente cuyo uso sea factible en época de lluvia y escorrentías, sin que limiten la dinámica fluvial. Estos puentes y pontones se ubicarán sobre el eje del Camino, en las inmediaciones de los vados, y no supondrán desvíos para el caminante.

### 5.3 Mejora de la calidad ambiental

- Limpieza, desbroce y acondicionamiento para el acceso y la estancia en los distintos enclaves, cuidando su integración con el entorno natural en el que se localicen y las necesidades específicas de cada enclave.
- Medidas de revegetación y plantaciones puntuales para zonas regeneradas tras la limpieza y desbroce, como elementos de embellecimiento y acompañamiento al descanso de determinados enclaves.
- Recuperación de fuentes naturales, mediante el saneo del curso de agua, canalización y habilitación de la salida y vertido.
- Recuperación de fuentes conectadas a la red de distribución de agua, principalmente, en las áreas de descanso y núcleos de población llevando a cabo obras de renovación de la conducción, acondicionamiento de la fuente y vertido.
- Tratamiento de sellado de vertederos, cubrimiento con tierra vegetal, aplicación de controles ambientales y recuperación del entorno integrándolo en el medio, a partir de plantaciones y establecimiento de intervenciones paisajísticas de carácter integral.
- Protección del entorno del Camino de futuros vertederos, incorporando medidas normativas que así lo contemplen.
- Completar la Instalación de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos urbanos e instalación de contenedores selectivos en los núcleos de menor tamaño y en determinadas áreas de descanso bien por su emplazamiento estratégico respecto a las poblaciones y enclaves de interés bien por la afluencia de peregrinos y caminantes.
- Recogida selectiva de residuos sólidos.

### 5.4 Medidas para mitigar el cambio climático

- Restringir el paso de los vehículos motorizados por el interior de los núcleos, habilitando alternativas que la favorezcan (programa de movilidad sostenible).
- Incentivar la producción agraria ecológica y local instrumentando ayudas a los productores que se sumen a la iniciativa.
- Promocionar la disminución en la generación de residuos urbanos por municipios, estableciendo una distinción anual o similar.
- Realización de un *Manual urbano* para los núcleos englobados en el ámbito que sirva de orientación para la adaptación de los núcleos a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

### 5.5 Ahorro, eficiencia energética e impulso a la energía renovable

- Incentivar el empleo de sistemas de energía renovable, ligadas a mejorar la eficiencia energética con ayudas económicas para su incorporación al sistema energético.
- Potenciar la implantación de sistemas energéticamente eficientes y sostenibles, como la generación de calefacción y agua caliente mediante sistemas de energía solar térmica, biomasa y geotérmica en edificios públicos.
- Fomentar el uso de energías renovables en el ámbito residencial privado, más allá de los mínimos exigidos por la legislación.
- Elaborar una guía de adaptación y mejora de la eficiencia energética de los edificios existentes.

- Gestionar ayudas para la implementación de sistemas de energía renovable tanto públicos como privados, dirigidos especialmente a los edificios que acogen usos y actividades dirigidas al público.
- 5.6 Camino Saludable
- Medidas dirigidas a la reducción de contaminación atmosférica, contaminación acústica, contaminación de suelos y radiaciones.
  - Identificación de itinerarios saludables.
- 6.1 Intervención en el paisaje rural
- Formulación de Planes de protección de las áreas con valores de Paisaje, caracterizadores de las unidades paisajísticas detectadas a lo largo del recorrido del Camino.
  - Catálogo de acciones para la recuperación de paisajes degradados
  - Recuperación de bordas y edificaciones rurales.
  - Elaboración de programas de participación pública y sensibilización entre la población local para una revalorización endógena de los paisajes culturales y para llegar a un nivel de consenso que permita lograr el éxito en las medidas formuladas.
  - Regulación de acciones de regeneración paisajística en la ejecución de actuaciones que impliquen la transformación del territorio en el ámbito de la Directriz.
- 6.2 Intervención en el paisaje urbano
- Instrumentar y coordinar la redacción de Planes Especiales de protección del paisaje en el entorno de determinados núcleos, que comprenderá el tratamiento de los terrenos de borde de suelo urbano, y todos aquellos elementos del núcleo que tengan una incidencia paisajística desde criterios de percepción del mismo.
  - Identificación de corredores visuales de interés que acompañan al peregrino en su recorrido urbano, con el establecimiento de medidas que garanticen su preservación.
  - Catálogo de recomendaciones para la plantación de arbolado y cualquier otro tipo de vegetación en zonas con valores ambientales a significar. Se procurará utilizar siempre especies no exóticas y propias de la vegetación potencial de las zonas donde se realiza la actuación.
  - Acondicionamiento paisajístico y eliminación visual de elementos negativos en la entrada a los núcleos o áreas periurbanas que los rodean. Se evitarán las fachadas ciegas o medianeras vistas, facultando desde la Normativa urbanística, zonas de ordenanza de borde, que contribuyan a la materialización de edificaciones urbanas que recojan este carácter.
- 6.3 Conservación y fomento del Patrimonio Cultural
- Creación de centros de interpretación y museos etnográficos, y refuerzo de los existentes; enfocados a la ampliación de sus fondos con nuevas adquisiciones, la creación de fondos documentales, la organización de exposiciones y eventos temporales, la mejora de su labor didáctica etc.
  - Elaboración de trabajos de recopilación, documentación, catálogos e inventarios que faciliten la recuperación del patrimonio etnográfico, teniendo en consideración los trabajos en marcha disponibles en esta materia.
  - Acondicionamiento de edificios de arquitectura popular para albergar exposiciones, muestras temporales de usos y costumbres, talleres artesanos y otras actividades que contribuyan a la conservación de los valores etnográficos, sirviendo a su vez esta acción para el mantenimiento de este tipo de construcciones.

- Instalación de escuelas municipales que recuperen y mantengan el folklore típico musical con el aprendizaje de bailes e instrumentos típicos; organizando además muestras de ellos.
- Organización de talleres que impliquen a la población local en el resurgir de la tradición oral y literaria. Talleres de cuenta cuentos, leyendas, refraneros, mitos locales, rituales, antiguos remedios, saber popular, gastronomía etc...
- Convenios de colaboración con particulares para que puedan aportar elementos tangibles e intangibles con el fin de que sean conocidos por otros y se conserven en buenas condiciones.
- Recuperación de fiestas populares. Las fiestas constituyen una de las expresiones más significativas de una sociedad y en ellas pueden participar los visitantes que se encuentren de paso entre ellos los peregrinos, siendo por tanto el Camino un medio para el conocimiento y difusión de las mismas.
- Apoyo al sector artesanal con la organización de ferias y exposiciones, subvenciones para el mantenimiento de talleres, transmisión de las técnicas de aprendizaje a jóvenes para su continuidad. (en relación con el *programa de difusión turística*).
- Organización de rutas asociadas al patrimonio etnográfico: ruta de la artesanía, ruta de fiestas típicas, rutas gastronómicas, ruta de museos etnográficos, de ermitas rurales, etc...
- Organización de foros y conferencias que traten sobre diversos aspectos (filosóficos, históricos, antropológicos, esotéricos, religiosos, artísticos....) que contribuyan al conocimiento real y a la difusión de la Ruta Jacobea. Celebración de congresos jacobeos periódicos.
- Instrucción didáctica de todas aquellas personas encargadas de enseñar el patrimonio artístico-cultural que relaciona el Camino, con un conocimiento más profundo acerca de su significado y características, para que transmitan otros conocimientos además del puramente artístico.
- Facilidad para poder visitar el patrimonio: flexibilidad de horarios, personal para enseñarlo etc, además de organización de visitas puntuales a este patrimonio de determinados colectivos (estudiantes, tercera edad, discapacitados...).
- Recuperación y difusión de la riqueza literaria y musical asociada al Camino de Santiago: leyendas, historias, mitos, canciones etc.... Promoción y organización de recitales a cargo de grupos folclóricos que revivan la tradición musical asociada al Camino
- Instalación de paneles informativos en albergues y otros alojamientos de peregrinos sobre la oferta del patrimonio etnográfico que exista en ese lugar y su entorno y del que se pueda disfrutar o participar: museos, ubicación de arquitectura típica, fiestas populares, muestras temporales, talleres y comercios artesanos, alimentos típicos y lugares donde comprarlos o comerlos, conciertos etc...
- Mejora de la difusión de la existencia de este patrimonio cultural a través de la publicación en guías del Camino, en Oficinas de Información y Turismo, Ayuntamientos, etc, que aborden información sobre el Camino y cualquier otro medio que pueda favorecer la transmisión.
- Divulgación a nivel nacional e internacional de información sobre el Camino: a través de la presencia en ferias y congresos, ferias de restauración y patrimonio, y utilización de las TICs. Difusión además a través de webs, guías y otras publicaciones, Oficinas de Turismo, Ferias, Ayuntamientos y otros organismos oficiales, creación de puntos de información específicos sobre el Camino de Santiago en núcleos urbanos etc.

## 7.1 Movilidad Ecuestre

- Generar rutas alternativas, aprovechando otras vías existentes, que eviten el tránsito a través de los núcleos urbanos.
- Acondicionamiento de sendas o caminos, siempre que se respete el medio natural, que puedan ser aprovechadas por los peregrinos a caballo como alternativa a trazados muy concurridos por peregrinos y alejados de los tramos cercanos a vías de intenso tráfico rodado.
- Apoyo logístico en materia de transporte para facilitar el traslado de los animales hasta los puntos de inicio y desde los puntos de finalización del Camino.
- Ampliación de la oferta de establecimientos para la pernocta y recuperación del caballo. Estos alojamientos deberán cumplir unos requisitos mínimos que garanticen el descanso del animal: instalaciones cubiertas, seguridad, higiene, lecho de paja, etc.
- Habilitación de servicios que resuelva los problemas ligados al suministro de alimentación para el caballo: envío de piensos por correo antes de iniciar el viaje, y/o habilitar la existencia de proveedores en algunos puntos estratégicos del Camino con facilidad de traslado a diversos puntos de la ruta.
- Instalación de abrevaderos a lo largo de la ruta, fundamentalmente en las áreas de descanso.
- Facilitar el servicio de reposición de herraduras al ser la pérdida de este elemento uno de los problemas más frecuentes durante el recorrido. Disponibilidad de herradores que puedan desplazarse a los puntos de solicitud de ayuda.
- Garantizar la existencia de veterinarios que puedan prestar sus servicios a lo largo de la ruta. Facilidad de contacto, desplazamiento y servicio de urgencias.
- Equipamiento específico para poder atar al caballo en los núcleos urbanos, para facilitar la visita a monumentos, el avituallamiento o cualquier otra necesidad que conlleve su estacionamiento.
- Acondicionamiento de cunetas o pasos para permitir el paso de caballos en tramos que necesariamente tengan que discurrir por carretera.
- Adaptación de pasos a desnivel para salvar cruces de carreteras, vías férreas, y cauces hídricos que lo requieran, con las medidas necesarias para que puedan ser utilizados por los peregrinos a caballo.
- Señalización adecuada a lo largo de todo el Camino, incidiendo en los puntos de mayor peligrosidad: cruces, curvas peligrosas, pasos de riesgo, entrada al núcleo urbano.

## 7.2 Movilidad Ciclista

- Habilitación de carril-bici o acera-bici en los trayectos urbanos que lo requieran especialmente en el caso de tramos con tráfico intenso.
- Infraestructura apropiada y señalización para mejorar el acceso y la salida de los núcleos urbanos.
- Acondicionamiento de arcén con anchura suficiente y firme adecuado en tramos que discurran por carretera.
- Adaptación de pasos a desnivel (pasarelas, puentes, túneles...) para salvar cruces de carreteras, vías férreas y cauces hídricos que lo requieran, con las adaptaciones necesarias para que puedan ser utilizados por ciclistas.
- Instalación puntual de elementos de protección, barandillas, que refuercen la seguridad en puntos en los que sea necesario como puentes, terraplenes acusados, siempre que se respete la naturalidad del Camino.



- Señalización específica para ciclistas, con adaptación a las distintas modalidades, en puntos que permitan establecer y decidir rutas.
- Acondicionamiento de sendas, siempre que se respete el medio natural, que puedan ser aprovechadas por bicicletas de montaña constituyendo una alternativa a trazados muy concurridos por peregrinos.
- Mejora del apoyo logístico para facilitar el traslado de la bicicleta hasta los puntos de inicio y desde los puntos de finalización del Camino.
- Existencia de una red de puntos asistenciales (en núcleos urbanos, gasolineras, algún área de descanso...) para la reparación de posibles averías. Garantía de que existen a lo largo del trazado, talleres lo suficientemente equipados como para solucionar cualquier tipo de problema técnico.
- Creación de una red de albergues adheridos, diseñada acorde con los itinerarios kilométricos que suelen realizar los cicloturistas del Camino.
- Equipamiento en albergues para guardar y lavar bicicletas.
- Instalación de aparcabicis y taquillas en lugares estratégicos de los núcleos de población. Esta acción facilitará la visita a monumentos, el avituallamiento o cualquier otra necesidad que requiera el estacionamiento de la bicicleta. El servicio de aparcamiento deberá ser seguro, polivalente y accesible.
- Instalación y mantenimiento de paneles informativos dirigidos a ciclistas en lugares estratégicos. Los paneles informarán sobre los itinerarios indicando las características técnicas de los mismos entre los que se encuentran las distancias, altitud, nivel de peligrosidad, tipo de bicicleta apta para el recorrido o equipamiento existente. A la entrada de los núcleos urbanos se colocarán también paneles informativos.
- Habilitar el servicio de alquiler de bicicletas para que el peregrino a pie tenga la posibilidad de acceder a áreas de interés turístico que se encuentren en el entorno del Camino y cuya visita a pie resulte demasiado alejada.

### 7.3 Accesibilidad y supresión de barreras

- Supresión de barreras en el recorrido por el casco urbano. En las intervenciones de reurbanización de los núcleos urbanos, ligadas al Camino, se procurará la accesibilidad completa en el dimensionamiento de las aceras, cruces peatonales, obstáculos de mobiliario urbano y cuantos elementos de urbanización.
- Supresión de barreras en el acceso a los albergues, Iglesias, lugares de peregrinaje en ámbitos urbanos o naturales.
- Reparación de los efectos de las lluvias y la erosión durante los meses invernales. Estas actuaciones son de mantenimiento ordinario del Camino pero se incidirá en aquellos tramos en los que puedan transitar personas con movilidad reducida, a las que se facilitará el recorrido eliminando este tipo de obstáculos.
- Instalación de pasarelas y pasamanos o adecuación de las existentes con los estándares necesarios de dimensiones y rampas para el cruce de cauces u otros cruces a desnivel.
- Acción vinculada a la señalización e información al usuario de movilidad reducida, estableciendo una red de información que incorpore la señalización clara de los recorridos existentes, las posibles discontinuidades por estrechamientos, mal estado de la superficie (red actualizada) así como la conexión con otros ramales alternativos para poder acceder o ampliar determinados recorridos.
- Elaboración de rutas específicas con indicación de la dificultad para las personas con movilidad reducida. Estas rutas podrán estar cartografiadas, indicando pendientes, tipo de pavimento, tiempo estimado de recorrido, barreras, etc...

#### 7.4 Seguridad vial

- Dependiendo del tipo de carretera y del nivel de tráfico y de peligrosidad el tratamiento se basaría en las siguientes acciones:
  - Implementación de señalización vertical dirigidas tanto al caminante como al automobilista.
  - De manera excepcional, y cuando se trate de cruces con autopistas o autovías, o carreteras con altas intensidades de tráfico, realización de un paso a desnivel, preferentemente sobre la carretera.
- Si la sección del andador lo permite, la separación de éste con la carretera podrá tratarse mediante una mediana ajardinada con arbustos que favorezca el efecto de aislamiento del tráfico
- Ejecución de nuevas pasarelas y pasamanos, así como adecuación de las existentes, con los estándares necesarios de dimensiones y rampas para el cruce de cauces u otros cruces a desnivel.
- En los puentes con valores patrimoniales se promoverá el acondicionamiento y reserva de un paso peatonal siempre que sea posible sin modificar los elementos estructurales y formales del puente, optando por pasarelas externas cuando esto no sea posible (como en el caso del puente sobre el río Aragón en Puente la Reina de Jaca).

#### 8.1 Concertación Interadministrativa

- Instrumentar y coordinar acuerdos marco entre Administraciones que aseguren la correcta vinculación entre las actuaciones sobre el Camino que acomete cada una de ellas.
- Acondicionamiento conjunto del tramo de Camino entre Undués de Lerda y Sangüesa.

#### 8.2 Adecuación del planeamiento urbanístico en el Camino

- Evaluación del planeamiento municipal vigente para la identificación de posibles puntos de conflicto con respecto a las especificaciones del planeamiento territorial.
- Elaboración de un documento de planeamiento de aplicación subsidiaria en los municipios que carezcan de planeamiento municipal.
- Asesoramiento a los municipios que carezcan de capacidad técnica suficiente para la formulación del documento de planeamiento.
- Información y asesoramiento a los Ayuntamientos sobre los puntos de conflicto entre las determinaciones del planeamiento municipal y la Directriz. Establecimiento de criterios y líneas de acción para su adaptación.
- Creación de ayudas para municipios sin planeamiento que deseen poner en marcha la redacción de su Planeamiento urbanístico municipal tomando como punto de partida las determinaciones establecidas en la Directriz

#### 8.3 Conexión Transfronteriza

- Establecimiento de acuerdos marco con otras Comunidades autónomas por dónde discurre el Camino de Santiago, que abarquen temas como la intensificación de rutas complementarias, redes dotacionales, etc.
- Convenios de colaboración con los municipios fronterizos (Francia) sobre promoción turística.

#### 8.4 Coordinación Interdepartamental

- Establecer protocolos de colaboración entre los Departamentos con competencias para el desarrollo de usos y actividades en el Camino y su área de influencia.

#### 9.1 El Camino en los medios de comunicación

- Elaboración y programación de noticias y eventos relativos tanto a la formulación del documento de Directriz -difusión de los principales hitos en su redacción- como en el acercamiento de actividades vinculadas al eje cultural.
- Creación de foros temáticos que aborden los hitos principales en el proceso de la Directriz, con la colaboración de expertos y personajes con visibilidad en la opinión pública.
- Creación de un canal informativo “regional” que recoja todos los eventos ligados al Camino: conciertos, exposiciones, mercados, visitas, etc, que se puede trasladar a los periódicos especialmente en las épocas de máxima afluencia.

#### 9.2 El Camino en las redes sociales

- Elaboración y programación de presentaciones digitales con contenido adecuado a la proyección y su difusión.
- Apertura de foros digitales continuos, donde se puedan colgar en tiempo real opiniones, vivencias, etc.

#### 9.3 El Camino para los escolares

- Elaboración y programación de eventos asociados al Camino con carácter institucional: certamen de dibujos “*pintando el Camino*”, conciertos escolares cada año en un núcleo, “*los sonidos del Camino*”, certámenes literarios (poesía y redacciones) “*leyendo el Camino*”, cuenta cuentos, simulación de peregrinaciones “*caminando el Camino*” (cada año un tramo diferente, donde se unan los colegios de la provincia, etc.
- Apertura de foros digitales dirigidos a los niños: agenda escolar virtual, etc, donde este colectivo puedan colgar opiniones, vivencias, etc.

## 6. INDICADORES

Se establece un sistema de indicadores, contenidos en cada uno de los programas, con objeto de evaluar la incidencia en el territorio de las acciones previstas.

Los indicadores han de permitir analizar tanto el cumplimiento de los programas como la incidencia en el territorio de las acciones previstas en cada programa, y deben servir como referencia para dotarlos de flexibilidad en su vigencia temporal, permitiendo adaptaciones a situaciones no tenidas en cuenta en los planteamientos iniciales.